



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE SALUD
Mayo 2026

I.- **Funcionario** : Paula Nayade Gajardo Fernández
Departamento : DSM
Decreto (contrato) : 7439 08-06-26
Centro de costo o ítem : 32.41.01
Nombre Programa : PROGRAMA MÁS SALUD EN COMUNIDAD

II.- **Boleta Número** : 1
Fecha Boleta : 29/05/2026
Valor Bruto Boleta : \$715.528.-
Valor Cuota según Contrato : \$1.431.056.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

Monto Cuota N°1: \$715.528.- Periodo desde 01/05/2026 hasta 30/06/2026 Monto Total: \$1.431.056.-

III.- Funciones Contratadas:

Nutricionista:

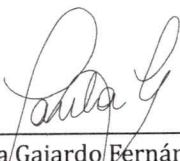
1. Ejecutar el Programa Más Salud en comunidad según sus orientaciones técnicas vigentes a la fecha y en horarios previamente establecidos en conjunto con Jefatura de Promoción, de acuerdo a la disponibilidad de espacios físicos.
2. Implementar estrategias en conjunto con su equipo y el establecimiento para el cumplimiento de metas solicitadas por convenio.
3. Realizar adecuado registro de las intervenciones realizadas, según lo solicitado por referente SSAS y referente comunal en planillas Excel y ficha clínica.
4. Elaborar planes de trabajo que tengan concordancia y pertinencia con los diagnósticos comunitarios vigentes de cada Establecimiento y sus planes de salud.
5. Enviar mensualmente, a través de correo electrónico planillas con avance del programa, registros estadísticos y boleta honorarios a Jefatura de Programa y Coordinación Comunal, en los plazos que correspondan.
6. Asistir de acuerdo a lo solicitado a reuniones de coordinación comunal que sean pertinentes para la adecuada ejecución del Programa.
7. Realizar ingresos y egresos de acuerdo a orientaciones técnicas vigentes.
8. Elaborar en conjunto con el usuario planes de cuidados consensuados.
9. Efectuar intervenciones consensuadas con el usuario de acuerdo a la oferta de prestaciones definidas en el plan de trabajo, que pudiesen ser consejerías, talleres, seguimientos remotos, recomendaciones sociales.
10. Coordinar y participar de reuniones que se realicen con el intersector.
11. Identificar dentro de su territorio los recursos y activos comunitarios.

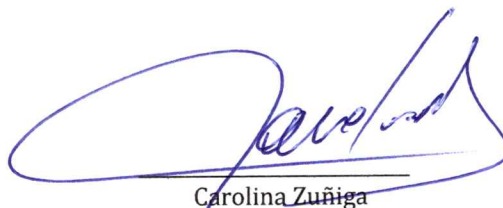
12. Realizar talleres promocionales con la comunidad en temáticas relacionadas a su profesión de acuerdo a las necesidades pesquisadas y adaptadas al curso de vida (por ejemplo, alimentación saludable y preparaciones comunitarias, etc.).
13. Realizar talleres preventivos y de automanejo de acuerdo a la pertinencia de la población a intervenir.
14. Realizar seguimientos a la población egresada luego de 3 meses, para evaluar su vínculo efectivo con activos comunitarios.
15. Realizar consejerías individuales y/o familiares en caso de que sean requerida por los usuarios
16. Favorecer la participación social, la articulación intersectorial y el uso de activos comunitarios.
17. Realizar EMPA en caso de ser requerido para la adecuada ejecución del Programa.

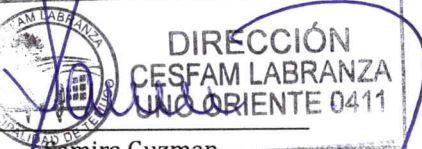
IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Coordinación y participación de reuniones con jefes de programa, encargados de promoción, MAIS, intersector, equipos de salud del establecimiento, jefatura DSM, establecimientos educacionales, grupos gimnasio municipal.
- Elaboración de Plan de trabajo MSC CESFAM Labranza, año 2026.
- Participación de capacitaciones (consejería, registro de EMP en plataforma Rayen).
- 8 Consultas de ingreso de usuarios al programa MSC.
- 8 Consejerías individuales para elaboración de planes consensuados según objetivos de cada usuario.
- 8 Tamizajes WHO-5 y 8 cuestionarios EQ-5D realizados en cada ingreso.
- Registro estadístico en fichas y planillas excel.
- Avance y preparación de plan de gastos y documentación administrativa requerida por el programa.
- Coordinación interna con profesionales del Programa Más Salud en Comunidad para planificación y organización de actividades.
- Realización de llamados telefónicos para difusión del programa, invitación a usuarios y agendamiento de horas para controles de ingreso.
- Elaboración de material informativo, como flyers y presentaciones, para la difusión del Programa Más Salud en Comunidad en establecimientos y espacios comunitarios.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


Paula Gajardo Fernández
Nombre y Firma Prestador Servicio


Carolina Zuñiga
Jefe (a) Programa Establecimiento


DIRECCIÓN
CESFAM LABRANZA
UNIDAD ORIENTE 0411

Samira Guzman
Director (a) de Establecimiento